

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

21 de agosto de 2024 a las 10:30:00 (Sesión: 210824\_14520\_2597)

### Lugar de celebración

Sala de Reuniones Unidad Administrativa de Patrimonio y Contratación  
Ayuntamiento Puertollano  
Calle Aduana 21-Entreplatna – 13500

### Asistentes

PRESIDENTE

D. José Antonio Barba Alañón. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Planificación, Urbanismo y Limpieza

SECRETARIO

D. José Ángel Romero Aliaga. Técnico Adjunto a la Unidad de Patrimonio y Contratación

VOCALES

Dña. Nieves Cristina Crespo Marín. Vocal Interventor. Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

D. Ezequiel Aparicio González. Vocal Servicios Jurídicos. Jefe del Departamento de Tributos

Dña. María Esther Gómez Hervás. Vocal 2º. Concejal del Grupo Municipal VOX

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024
- 4.- Propuesta adjudicación: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14520/2024 - Obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de la Calle Real de Puertollano
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14520/2024 - Obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de la Calle Real de Puertollano
- 7.- Propuesta adjudicación: 14520/2024 - Obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de la Calle Real de Puertollano
- 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2597/2024 - Pavimentación de calzadas con extendido de aglomerado asfáltico en calle Tetuan-Filipinas de Puertollano
- 9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2597/2024 - Pavimentación de calzadas con extendido de aglomerado asfáltico en calle Tetuan-Filipinas de Puertollano
- 10.- Propuesta adjudicación: 2597/2024 - Pavimentación de calzadas con extendido de aglomerado asfáltico en calle Tetuan-Filipinas de Puertollano
- 11.- Subsanción: 14662/2024 - Sustitución de parqué y remodelación de Vestuarios del Pabellón Luis Casimiro de Puertollano (Ciudad Real).
- 12.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14662/2024 - Sustitución de parqué y remodelación de Vestuarios del Pabellón Luis Casimiro de Puertollano (Ciudad Real).
- 13.- Propuesta adjudicación: 14662/2024 - Sustitución de parqué y remodelación de Vestuarios del Pabellón Luis Casimiro de Puertollano (Ciudad Real).
- 14.- Subsanción: 14755/2024 - Suministro de vestuario para la policía local y personal auxiliar
- 15.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14755/2024 - Suministro de vestuario para la policía local y personal auxiliar
- 16.- Propuesta adjudicación: 14755/2024 - Suministro de vestuario para la policía local y personal auxiliar
- 17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 11268/2024 - Servicio mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la Organización, Gestión, Producción y Realización del Concierto "Abraham Mateo", el 7 de septiembre de 2024, en la Plaza de Toros-Coso Polivante de Puertollano
- 18.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024
- 19.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 14520/2024 - Obras consistentes en la renovación de la red de

abastecimiento y saneamiento de la Calle Real de Puertollano

20.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2597/2024 - Pavimentación de calzadas con extendido de aglomerado asfáltico en calle Tetuan-Filipinas de Puertollano

21.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 14755/2024 - Suministro de vestuario para la policía local y personal auxiliar

### **Se Expone**

#### **1.- Apertura y calificación administrativa: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024.**

El presente expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno en acuerdo de 18-7-2024 mediante procedimiento abierto y publicado en la Plataforma de Contratación en anuncio de fecha 24-07-2024 con plazo de presentación de ofertas de 26 días, es decir hasta las 23:50 horas del día 19-08-2024.

A la presente licitación han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B54906441 GRUPO CHEVENT S.L.U. Fecha de presentación: 19 de agosto de 2024 a las 12:49:47

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B54906441 GRUPO CHEVENT S.L.U.

#### **2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024**

Tras la admisión de los licitadores presentados, se procede a continuación a la apertura en acto público del Sobre B correspondiente al de las ofertas económicas presentadas:

NIF: B54906441 GRUPO CHEVENT S.L.U.

Y se procede a la lectura pública de dichas ofertas cuyo contenido se incorpora en el punto siguiente.

#### **3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024**

La mesa de contratación una vez leídas las ofertas, procede a su valoración de conformidad con los criterios de adjudicación automáticos previstos en la cláusula 13 del PCAP de la manera siguiente:

NIF: B54906441- GRUPO CHEVENT S.L.U.:

- 1.- Precio: Valor introducido por el licitador: 5200. Valor aportado por la mesa: 5200. Puntuación: 70. Motivo: Siendo la única empresa licitadora le corresponde 70 puntos

- 2.- Camareros adicionales: Valor introducido por el licitador: 10. Valor aportado por la mesa: 10 camareros adicionales es decir un total de 40 camareros (30 iniciales + 10 adicionales) Puntuación: 5 Motivo: Se valora en 1 punto por cada camarero adicional a los 30 iniciales. Oferta de 10 adicionales + 30 camareros inicial = Total 40 camareros. Siendo el máximo de puntos 5

- 3.- Precio Tercio cerveza: Valor introducido por el licitador: 2,50 Valor aportado por la mesa: Precio tercio cerveza = 2,50 euros. Reduce en 50 céntimos el precio base de 3 euros. Puntuación: 5. Motivo: Reduce 50 céntimos a 1 punto por cada 0,10 céntimos = 5 puntos

- 4.- Precio litro cerveza: Valor introducido por el licitador: 5.00. Valor aportado por la mesa: Precio Litro cerveza = 5 euros. Reduce en 100 céntimos el precio base de 6 euros. Puntuación: 5 Motivo: Reduce 100 céntimos a 1 punto por cada 0,20 céntimos = 5 puntos

- 5.- Agua de medio litro: Valor introducido por el licitador: 0,50. Valor aportado por la mesa: Precio 1/2 litro agua = 0,50 euros. Reduce en 50 céntimos el precio base de 1 euros. Puntuación: 5 Motivo: ?

Reduce 50 céntimos a 1 punto por cada 0,10 céntimos = 5 puntos?

- 6.- Precio combinados: Valor introducido por el licitador: 6.0.0 Valor aportado por la mesa: Precio Combinados = 6 euros. Reduce en 100 céntimos el precio base de 7 euros. Puntuación: 5 Motivo: Reduce 100 céntimos a 1 punto por cada 0,20 céntimos = 5 puntos

- 7.- Precio refrescos: Valor introducido por el licitador: 2,50. Valor aportado por la mesa: Precio Refrescos = 2,50 euros. Reduce en 50 céntimos el precio base de 3 euros. Puntuación: 5 Motivo: ?

Reduce 50 céntimos a 1 punto por cada 0,10 céntimos = 5 puntos?

#### **4.- Propuesta adjudicación: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: NIF: B54906441- GRUPO CHEVENT S.L.U. *Propuesto para la adjudicación*

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Y de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la LCSP la mesa procede a elevar propuesta de adjudicación a la mesa de contratación debidamente motivada:

**Propuesta de adjudicación:** Visto que a la presente licitación se ha presentado una única empresa GRUPO CHEVENT S.L.U. con NIF B54906441, y de conformidad con la oferta económica presentada, ha resultado que la misma es económicamente ventajosa para los intereses municipales, habiendo alcanzado el máximo de puntuación, es decir 100 puntos. Por lo que la mesa de contratación, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de la CONCESION DEL SERVICIO DE LA BARRA-BAR DE LA PLAZA DE TOROS COSO POLIVALENTE DE PUERTOLLANO PARA EL CONCIERTO DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a dicha empresa por un canon a abonar por el adjudicatario al Ayuntamiento, de conformidad con su oferta, de 5.200 euros, que más el 21% de IVA 1.092 euros, hace un total de 6.292 euros y la adscripción de un total de 40 camareros (30 según pliego más 10 camareros adicionales) para el servicio de dicha barra en el día señalado. Los precios al público correspondientes a las bebidas en dicha barra serán (IVA incluido), según su oferta de: 2,50 euros el tercio de cerveza; 5 euros el Litro de cerveza; 0,50 euros por ½ litro de agua; 6 euros por combinados y 2,50 euros por refrescos.

#### **5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14520/2024 - Obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de la Calle Real de Puertollano**

El presente expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno en acuerdo de 27-06-2024 mediante procedimiento abierto y simplificado regulado en el art. 159 de la LCSP, habiendo sido publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación, anuncio de fecha 25-07-2024 con plazo de presentación de ofertas de veinte días, es decir hasta las 23:50 horas del día 14-08-2024.

A la presente licitación ha concurrido una única empresa:

NIF: B44572196 NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. Fecha de presentación: 14 de agosto de 2024 a las 13:04:48

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B44572196 NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.

#### **6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14520/2024 - Obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de la Calle Real de Puertollano**

Tras la apertura del sobre Único la mesa de contratación procede a valorar las ofertas económicas de conformidad con los criterios de adjudicación automáticos previstos en la cláusula 14 del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B44572196 NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.:

- A.- Mejora capa rodadura: Valor introducido por el licitador: 950M2 Valor aportado por la mesa: Oferta 950M2 de ampliación de capa rodadura AC-16. Puntuación: 70. Motivo: Siendo la única empresa licitadora le corresponde 70 puntos según criterios cláusula 14 del PCAP

- B.- Reducción plazo de ejecución: Valor introducido por el licitador: DOS MESES. Valor aportado por la mesa: Reduce plazo ejecución en 2 meses. Puntuación: 15. Motivo: Por la reducción de 2 meses del plazo de ejecución (es decir 6 meses - 2 meses de reducción = 4 meses plazo de ejecución) = 15 puntos

- C.- Ampliación plazo de garantía: Valor introducido por el licitador: DOS AÑOS. Valor aportado por la mesa: Oferta ampliación plazo de garantía en 2 años, es decir, Plazo de garantía de 3 AÑOS Puntuación: 15 Motivo: Por ampliación de 2 años más en el plazo de garantía (3 años en total) = 15 puntos

7.- Propuesta adjudicación: 14520/2024 - Obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de la Calle Real de Puertollano

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: NIF: B44572196 NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. **Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Y de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP la mesa procede a elevar propuesta de adjudicación a la mesa de contratación debidamente motivada:

**Propuesta de Adjudicación:** Visto que a la presente licitación se ha presentado una única empresa NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L., con NIF B44572196 y de conformidad con la oferta económica presentada, ha resultado que la misma es económicamente ventajosa para los intereses municipales, habiendo alcanzado el máximo de puntuación, es decir 100 puntos. La mesa de contratación, acuerda por tanto proponer al órgano de contratación la adjudicación de las OBRAS CONSISTENTES EN LA RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA CALLE REAL DE PUERTOLLANO del Expte. 14520/2024, a dicha empresa por el importe de 197.480,55 euros, que más el 21% de IVA (41.470,92 euros), lo que hace un total (impuestos incluidos) de 238.951,47 euros. En dicho importe la empresa referida oferta como mejora la ejecución de Ampliación en 950 m2 de capa de rodadura AC-16 surf 50/70 e= 5 cm D.A <30. Asimismo el plazo de ejecución de las obras según su oferta será de 4 MESES (reduciendo 2 meses el plazo previsto en el pliego) y un plazo de garantía de dichas obras de 3 AÑOS (ampliando en 2 años el plazo previsto en pliego). Todo ello con estricto cumplimiento del proyecto técnico de ejecución de las obras elaborado por el ITOP Adjunto de la Sección de Mantenimiento y Equipación del Ayuntamiento de Puertollano aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27-06-2024.

#### **8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2597/2024 - Pavimentacion de calzadas con extendido de aglomerado asfáltico en calle Tetuan-Filipinas de Puertollano**

El presente expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno en acuerdo de 18-07-2024 mediante procedimiento abierto y simplificado regulado en el art. 159 de la LCSP, habiendo sido publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación, anuncio de fecha 26-07-2024 con plazo de presentación de ofertas de veinte días, es decir hasta las 23:50 horas del día 16-08-2024.

A la presente licitación sólo ha concurrido una única empresa:

NIF: B28114957 TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2024 a las 13:32:04

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B28114957 TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.

#### **9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2597/2024 - Pavimentacion de calzadas con extendido de aglomerado asfáltico en calle Tetuan-Filipinas de Puertollano**

Tras la apertura del Sobre Único la mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas económicas de conformidad con los criterios de adjudicación automáticos previstos en la cláusula 18 del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B28114957 TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.:

- 1.- Precio: Valor introducido por el licitador: 110194.39. Valor aportado por la mesa: 110194.39 (más IVA). Puntuación: 60. Motivo: Oferta precio de 110.194,39 euros (133.335,21 euros con IVA incluido). Siendo la única licitadora le corresponde 60 puntos.

- 2.- Plazo de garantía: Valor introducido por el licitador: 2 AÑOS. Valor aportado por la mesa: Oferta ampliación de 2 AÑOS del plazo de garantía, es decir un total de 3 AÑOS en el plazo de garantía. Puntuación: 10. Motivo: por la ampliación de 2 años adicionales del plazo de garantía = 10 puntos

- 3.- Ejecución de las obras: Valor introducido por el licitador: 4 SEMANAS. Valor aportado por la mesa: Oferta plazo de ejecución de 4 SEMANAS, es decir el plazo previsto en pliego. Puntuación: 0. Motivo: No oferta reducir el plazo de ejecución por lo que no es valorado este apartado.

## **10.- Propuesta adjudicación: 2597/2024 - Pavimentación de calzadas con extendido de aglomerado asfáltico en calle Tetuan-Filipinas de Puertollano**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B28114957 TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 70  
Total puntuación: 70

Y de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, la mesa de contratación procede a elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación debidamente motivada:

**Propuesta de Adjudicación:** Visto que a la presente licitación se ha presentado una única empresa TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., con NIF B28114957 y de conformidad con la oferta económica presentada, ha resultado que la misma es económicamente ventajosa para los intereses municipales, habiendo alcanzado un total de 70 puntos. La mesa de contratación, acuerda por tanto proponer al órgano de contratación la adjudicación de las OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALZADAS CON EXTENDIDO DE AGLOMERADO ASFALTICO EN CALLE TETUAN-FILIPINAS DE PUERTOLLANO del Expte. 2597/2024, a dicha empresa por el importe ofertado de 110.194,39 euros, que más el 21% de IVA (23.140,82 euros), lo que hace un total (impuestos incluidos) de 133.335,21 euros, lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 6,40%. El plazo de ejecución de las obras será de 4 SEMANAS (1 MES) y el plazo de garantía será de 3 AÑOS ya que amplía en 2 años el plazo de garantía mínimo previsto en el pliego. Todo ello con estricto cumplimiento del proyecto técnico de ejecución de las obras elaborado por el ITOP Jefe de la Sección de Infraestructuras del Ayuntamiento de Puertollano aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25-04-2024.

## **11.- Subsanación: 14662/2024 - Sustitución de parqué y remodelación de Vestuarios del Pabellón Luis Casimiro de Puertollano (Ciudad Real).**

Con fecha de 14-08-2024, se procedió a requerir a la empresa LOCER EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SL, para que procediera a la subsanación de la siguiente documentación:

“La empresa LOCER EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, no figura inscrita en el ROLECE. Deberá aportar la solicitud de inscripción en el ROLECE (de fecha anterior al de finalización plazo ofertas) acompañada del acuse de recibo de la solicitud emitido por el ROLECE y declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación de dicho ROLECE. (ART. 159.4.a) de la LCSP.”

Dicho requerimiento de subsanación fue leído por dicha licitadora con fecha 14-08-2024 a las 12:27 horas.

Se procede en el presente acto a la apertura de la documentación de subsanación comprobándose que la referida empresa no ha procedido con dicho trámite de subsanación por lo que la mesa de contratación concluye lo siguiente:

Queda excluido definitivamente la siguiente licitadora:

NIF: B16455651 LOCER EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, SL. Este licitador no ha cumplido con los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados Motivo: No figura inscrito en el ROLECE. Solicitado trámite de subsanación no aporta documentación por lo que es definitivamente excluido por incumplimiento de la cláusula 11 del PCAP y art. 159.4.a) de la LCSP.

Admitir definitivamente a los siguientes licitadores:

NIF: B95606638 SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL, SL

## **12.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14662/2024 - Sustitución de parqué y remodelación de Vestuarios del Pabellón Luis Casimiro de Puertollano (Ciudad Real).**

Antes de proceder a la valoración de la oferta de la única empresa admitida SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL, SL, dicha empresa en su documentación aporta un documento denominado *Documentación Técnica.pdf* que contiene el sistema de parqué SISTEMA KTL SPORT PRO II.

La mesa de contratación antes de proceder a dicha valoración, acuerda recabar informe previo de los Servicios Técnicos a fin de que informen si dicho sistema es compatible con el proyecto técnico de ejecución de dichas obras.

### 13.- Propuesta adjudicación: 14662/2024 - Sustitución de parque y remodelación de Vestuarios del Pabellón Luis Casimiro de Puertollano (Ciudad Real).

Como se indicaba en el punto anterior el presente punto se pospone hasta que no se emita el referido informe.

### 14.- Subsanación: 14755/2024 – Suministro de vestuario para la policía local y personal auxiliar

Con fecha de 14-08-2024, se procedió a requerir a la empresa TECHNICALS-UNIFORMS GROUP BUSINESS SL, para que procediera a la subsanación de la siguiente documentación:

“Este licitador NO HA AUTORIZADO al órgano de contratación para poder consultar sus datos en el ROLECE. Deberá subsanar dicho impedimento aportando Certificado de estar inscrito en el ROLECE y deberá acompañar además de una Declaración firmada autorizando a este órgano de contratación para la consulta de datos en el Registro de Licitadores (ROLECE). Otorgar plazo de tres días para la subsanación.”

La referida empresa ha remitido a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Puertollano, con Registro de entrada núm. 2024-E-RE-8346 de fecha 16/08/2024 a las 15:11, la siguiente documentación:

Solicitud\_Instance\_firmada-2024-E-RE-8346.pdf  
registrodelicitadoresrolece\_.pdf  
declaracionpuertollano2\_.pdf  
puertollanodocumentacion1\_.pdf

Donde consta Certificado de Inscripción en el ROLECE de dicha empresa así como declaración autorizando a este Ayuntamiento para su consulta en dicho Registro, procediéndose por la mesa a comprobar la efectividad de dicha inscripción en el ROLECE, por lo que la mesa acuerda admitir definitivamente a la licitación a la empresa TECHNICALS-UNIFORMS GROUP BUSINESS SL.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir Definitiva a los siguientes licitadores:

NIF: B40530651 CREA UNIFORMES S.L

NIF: B45898624 NWFORM, S.L.

NIF: B56778442 TECHNICALS-UNIFORMS GROUP BUSINESS SL

### 15.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14755/2024 - Suministro de vestuario para la policía local y personal auxiliar

Una vez admitidas las licitadoras la mesa procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas de conformidad con los criterios automáticos previstos en la cláusula 10.1 del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B40530651 CREA UNIFORMES S.L:

- 1.- Precio: Valor introducido por el licitador: 36157.02. Valor aportado por la mesa: 36157.02. Puntuación: 33.65  
Motivo: Oferta un porcentaje de reducción sobre los precios unitarios del Pliego Técnico de un 12,50%, por lo que le corresponden 33,65 puntos según fórmula proporcional de la cláusula 10.1 del PCAP. Tras dicho porcentaje de reducción su oferta supone un total de 36.157,02 euros (43.750,00 euros con IVA)
- 2.- Reducción plazo entrega: Valor introducido por el licitador: 20 días de reducción en el plazo de entrega Valor aportado por la mesa: 20 días de reducción en el plazo de entrega Puntuación: 20 Motivo: Reducción de 20 días del plazo de entrega (es decir plazo de entrega de 25 días) le corresponde 20 puntos
- 3.- Plazo de garantía: Valor introducido por el licitador: 10 meses de ampliación de la garantía. Valor aportado por la mesa: 10 meses de ampliación de la garantía. Puntuación: 10 Motivo: Plazo adicional de garantía de 10 meses sobre el plazo de 1 año, a 1 punto por mes ampliado = 10 puntos

NIF: B45898624 NWFORM, S.L.:

- 1.- Precio Valor introducido por el licitador: 30578.51 Valor aportado por la mesa: 30578.51 Puntuación: 70 Motivo: Oferta un porcentaje de reducción sobre los precios unitarios del Pliego Técnico de un 26%, por lo que le corresponden 70 puntos al ser la mayor oferta (cláusula 10.1 del PCAP). Tras dicho porcentaje de reducción su oferta supone un total de 30.578,51 euros (37.000 euros con IVA)
- 2.- Reducción plazo entrega: Valor introducido por el licitador: Reducción de 20 días el plazo de entrega Valor aportado por la mesa: Reducción de 20 días el plazo de entrega Puntuación: 20 Motivo: Reducción de 20 días del plazo de entrega (es decir plazo de entrega de 25 días) le corresponde 20 puntos
- 3.- Plazo de garantía: Valor introducido por el licitador: 22 meses de ganrantía Valor aportado por la mesa: 22 veintidós meses de garantía = ampliación de 10 meses Puntuación: 10 Motivo: Plazo de garantía de 22 meses es decir 10 meses de ampliación a 1 punto por mes ampliado = 10 puntos

NIF: B56778442 TECHNICALS-UNIFORMS GROUP BUSINESS SL:

- 1.- Precio Valor introducido por el licitador: 34297.52 Valor aportado por la mesa: 34297.52 Puntuación: 45.77  
Motivo: Oferta un porcentaje de reducción sobre los precios unitarios del Pliego Técnico de un 17%, por lo que le corresponden 45,77 puntos según fórmula proporcional de la cláusula 10.1 del PCAP. Tras dicho porcentaje de reducción su oferta supone un total de 34.297,52 euros (41.500,00 euros con IVA)
- 2.- Reduccion plazo entrega Valor introducido por el licitador: 20 Valor aportado por la mesa: 20 Puntuación: 20  
Motivo: Reducción de 20 días del plazo de entrega (es decir plazo de entrega de 25 días) le corresponde 20 puntos
- 3.- Plazo de garantia Valor introducido por el licitador: 10 Valor aportado por la mesa: 36 meses (treinta y seis meses) \* de ampliación de la garantía. Puntuación: 10 Motivo: Plazo de garantía de 36 meses es decir amplia 24 meses, a 1 punto por mes ampliado = 10 puntos máximo previsto para este criterio.

#### **16.- Propuesta adjudicación: 14755/2024 - Suministro de vestuario para la policía local y personal auxiliar**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1. NIF: B45898624 NWFORM, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 100  
Total puntuación: 100

Orden: 2. NIF: B56778442 TECHNICALS-UNIFORMS GROUP BUSINESS SL

Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 75.77  
Total puntuación: 75.77

Orden: 3. NIF: B40530651 CREA UNIFORMES S.L

Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 63.65  
Total puntuación: 63.65

Y la mesa procede a elevar la siguiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación debidamente motivada:

**Propuesta de Adjudicación:** De conformidad con las ofertas presentadas resulta que la oferta presentada por la empresa NW FORM S.L con NIF B45898624, ha resultado la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales habiendo alcanzado la máxima puntuación de 100 puntos. Dicha oferta consiste en un porcentaje de reducción del 26% sobre los precios unitarios previstos en los artículos a suministrar del Pliego de Prescripciones técnicas, lo que constituye una oferta de 30.578,51 euros (37.000 euros con IVA incluido), un plazo de entrega de los suministros de 25 días (45 días previstos en pliego al que reduce en 20 días en su oferta) y un plazo de garantía de 22 meses. Por lo que la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA POLICÍA LOCAL Y PERSONAL AUXILIAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO (EXPTE. 14755/2024) a la empresa NW FORM S.L con NIF B45898624, al resultar su oferta la más económica de las presentadas.

#### **17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 11268/2024 - Servicio mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la Organización, Gestión, Producción y Realización del Concierto "Abraham Mateo", el 7 de septiembre de 2024, en la Plaza de Toros-Coso Polivante de Puertollano.**

Con fecha de 19-08-2024 se procedió a requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación del presente expediente POLAR NIGTHS, S.L. a fin de que aportara la acreditación de la documentación.

Con fecha 19-08-2024 a las 13:48, la empresa aporta a través de la Plataforma de Contratación el correspondiente sobre de Requerimiento de documentación donde constan:

- 1.- Escritura de constitución de la sociedad POLAR NIGTHS, S.L. donde consta como Administrador Solidario el firmante de la oferta.
- 2.- Cuentas anuales del ejercicio 2023 cuyo importe acumulado es superior al exigido en los pliegos.
- 3.- Certificación de encontrarse dado de alta en el respectivo epígrafe del IAE.
- 4.- Certificado positivo de encontrarse a corriente de pago de sus obligaciones tributarias
- 5.- Certificado positivo de encontrarse a corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social
- 6.- Póliza de responsabilidad civil por importe superior al exigido en los pliegos acompañado de justificante de encontrarse en vigor la referida póliza.

La mesa de contratación por tanto acuerda con su conformidad con la misma y por tanto concluye ratificándose en su propuesta de adjudicación a dicha empresa, según informe emitido en la sesión de fecha 14-08-2024.

## **18.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 15264/2024 - Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP en relación con el art. 150.2 de la LCSP procede requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación, GRUPO CHEVENT S.L.U. con NIF B54906441, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros/as (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en los arts. 65, 84 y concordantes de la LCSP); en el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite, debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación o funcionario debidamente facultado para ello y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo II de la LCSP.

2.- Solvencia económica y financiera: Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 200.000,00 euros acompañado de justificante de encontrarse en vigor dicha póliza.

3.- Solvencia técnica o profesional: Relación de los principales servicios prestados en el curso de los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

3.1.- Documentación acreditativa de estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

4.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5.- Certificación positiva expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, o en su caso por las correspondientes Delegaciones Provinciales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

6.- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en su caso por las correspondientes Tesorerías Territoriales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

7).- Aportar la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería) por importe de 260 euros correspondiente al 5% del precio de adjudicación.

Si en la documentación aportada por el adjudicatario se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará esta circunstancia al mismo, concediéndole un plazo no superior a tres días naturales, para que lo subsane.

## **19.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 14520/2024 - Obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de la Calle Real de Puertollano**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del PCAP en relación con el art. 159.4 de la LCSP procede requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación, NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. con NIF B44572196, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros/as (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en los arts. 65, 84 y concordantes de la LCSP); en el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite, debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación o funcionario debidamente facultado para ello y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo II de la LCSP.



2.- Solvencia económica y financiera: Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al precio de licitación acompañado de justificante de encontrarse en vigor dicha póliza.

3.- Solvencia técnica o profesional: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Esta acreditación se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en el art. 88.3 de la LCSP mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

4.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5.- Certificación positiva expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, o en su caso por las correspondientes Delegaciones Provinciales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

6.- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en su caso por las correspondientes Tesorerías Territoriales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

7.- Aportar la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería) por importe de 9.874,03 euros correspondiente al 5% del precio de adjudicación.

Si en la documentación aportada por el adjudicatario se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará esta circunstancia al mismo, concediéndole un plazo no superior a tres días naturales, para que lo subsane.

## **20.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2597/2024 - Pavimentación de calzadas con extendido de aglomerado asfáltico en calle Tetuan-Filipinas de Puertollano.**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del PCAP en relación con el art. 159.4 de la LCSP procede requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación, TRABAJOS BITUMISOS, S.L.U. con NIF B28114957, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, en este caso D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, del representante de la empresa con poder suficiente para ello.

3.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Certificación positiva expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, o en su caso por las correspondientes Delegaciones Provinciales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

5.- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en su caso por las correspondientes Tesorerías Territoriales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

6.- Póliza de responsabilidad civil por importe mínimo igual al precio del contrato acompañado de justificante de encontrarse en vigor dicha póliza.

7.- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de 5.509,72 euros correspondiente al 5% del precio de adjudicación en la caja general de depósitos del Ayuntamiento de Puertollano formalizada en los Servicios Económicos de Intervención y Tesorería. ([www.puertollano.es](http://www.puertollano.es) - Sede Electrónica - Trámites: Tesorería - Catálogo de trámites: Constitución de Garantías).

8.- Declaración responsable de que los datos contenidos y registrados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no han sufrido modificaciones posteriores, o, en su caso, deberá hacerse constar este hecho en la declaración y aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Si en la documentación aportada por el adjudicatario se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará esta circunstancia al mismo, concediéndole un plazo no superior a tres días naturales, para que lo subsane.

**21.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 14755/2024 - Suministro de vestuario para la policía local y personal auxiliar.**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del PCAP en relación con el art. 159.4 de la LCSP procede requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación, NWFORM, S.L. con NIF B45898624, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- 1.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, en este caso D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, del representante de la empresa con poder suficiente para ello.
- 3.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del citado impuesto.
- 4.- Certificación positiva expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, o en su caso por las correspondientes Delegaciones Provinciales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.
- 5.- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, o en su caso por las correspondientes Tesorerías Territoriales, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- 6.- Póliza de responsabilidad civil por importe mínimo igual al precio del contrato acompañado de justificante de encontrarse en vigor dicha póliza.
- 7.- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de 1.528,93 euros correspondiente al 5% del precio de adjudicación en la caja general de depósitos del Ayuntamiento de Puertollano formalizada en los Servicios Económicos de Intervención y Tesorería. ([www.puertollano.es](http://www.puertollano.es) - Sede Electrónica - Trámites: Tesorería - Catálogo de trámites: Constitución de Garantías).
- 8.- Declaración responsable de que los datos contenidos y registrados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no han sufrido modificaciones posteriores, o, en su caso, deberá hacerse constar este hecho en la declaración y aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Si en la documentación aportada por el adjudicatario se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará esta circunstancia al mismo, concediéndole un plazo no superior a tres días naturales, para que lo subsane.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

D. José Ángel Romero Aliaga  
SECRETARIO

D. José Antonio Barba Alañón  
PRESIDENTE

# LISTA DE LICITADORES

## PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: JRZUV\_HQI5S\_DP/W2\_42357  
(<https://contrataciondeestado.es>)

**Fecha generación documento:** 21/08/2024 12:45:58

**Licitación:** 15264/2024

**Tipo Acto:** Apertura y calificación administrativa

**Total licitadores:** 1

### LISTADO DE LICITADORES

**LICITADOR:** B54906441

- **Razón social:** Grupo Chevent s.l.u.
- **Email a efectos de comunicación:** josemariamuela@yahoo.es
- **Fecha de presentación:** 19/08/2024 12:49:47
- **Estado del licitador:** Admitido
- **Valoración del licitador:** 0.0

**SELLO DE TIEMPO Fecha** Wed, 21 Aug 2024 12:45:59:179 CEST **N.Serie** 122636441366792310662846036791903664938 **Autoridad** 4:  
C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 15264/2024

Objeto de Contrato: Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 19-08-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: SOBRE A documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos

Descripción: Dentro de este sobre los licitadores deberán incluir la declaración responsable, según Anexo I del presente pliego. La apreciación de la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, ira referida a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Tipo de sobre: Documentación administrativa

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 210824\_14520\_2597

Descripción: Apertura Sober AyB Expte. 15264/24 - Barra Bar Concierto; Apertura S.Unico 14520/24 Renovac. Red agua Calle Real; Apertura S.Unico Expte. 2597/24 Aglomerado calle Tetuán; Apertura Req. Docum. 11268/24 Concierto Abraham; Subsancion Expte. 14662/24 Parqué Luis Casimiro; Subsancion 14755/24 Vestuario Policia  
Acto: Apertura de documentación administrativa

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- Grupo Chevent s.l.u. - CIF: B54906441

\* Fecha de recepción de la documentación: 19-08-2024 12:49

\* Fecha de descifrado de la documentación: 21-08-2024 11:28

\* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga

\* Fecha de apertura de la documentación: 21-08-2024 11:28

\* Estado del licitador: Admitido

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 15264/2024

Objeto de Contrato: Servicio de la barra-bar de la plaza de toros-coso polivalente para el concierto del día 7 de septiembre de 2024

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 19-08-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre B Criterios evaluables de forma automática(ver aclaraciones dentro de cada epígrafe)

Descripción: En este sobre, el licitador deberá incluir su oferta económica según Anexo II

Tipo de sobre: Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 210824\_14520\_2597

Descripción: Apertura Sober AyB Expte. 15264/24 - Barra Bar Concierto; Apertura S.Unico 14520/24 Renovac. Red agua Calle Real; Apertura S.Unico Expte. 2597/24 Aglomerado calle Tetuán; Apertura Req. Docum. 11268/24

Concierto Abraham; Subsanacion Expte. 14662/24 Parqué Luis Casimiro; Subsanacion 14755/24 Vestuario Policia

Acto: Apertura de criterios cuantificables automáticamente

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- Grupo Chevent s.l.u. - CIF: B54906441

\* Fecha de recepción de la documentación: 19-08-2024 12:49

\* Fecha de descifrado de la documentación: 21-08-2024 11:33

\* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga

\* Fecha de apertura de la documentación: 21-08-2024 11:34

\* Estado del licitador: Admitido

# LISTA DE LICITADORES

## PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: 00YLZ\_APLHS\_JNCIJ\_39920  
(<https://contrataciondelestado.es>)

**Fecha generación documento:** 21/08/2024 13:25:14

**Licitación:** 14520/2024

**Tipo Acto:** Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

**Total licitadores:** 1

### LISTADO DE LICITADORES

**LICITADOR:** B44572196

- **Razón social:** NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- **Email a efectos de comunicación:** tecnico@nexo88.es
- **Fecha de presentación:** 14/08/2024 13:04:48
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

**SELLO DE TIEMPO** Fecha Wed, 21 Aug 2024 13:25:15:117 CEST N.Serie 49213110816162291543059359415676520694 Autoridad 4:  
C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 14520/2024

Objeto de Contrato: Obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento de la Calle Real de Puertollano

Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado

Tipo de Contrato: Obras

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 14-08-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: SOBRE UNICO

Descripción: En este sobre el licitador deberá incluir el Anexo I declaración responsable y el Anexo II referente a la oferta económica

Tipo de sobre: Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 210824\_14520\_2597

Descripción: Apertura Sober AyB Expte. 15264/24 - Barra Bar Concierto; Apertura S.Unico 14520/24 Renovac. Red agua Calle Real; Apertura S.Unico Expte. 2597/24 Aglomerado calle Tetuán; Apertura Req. Docum. 11268/24

Concierto Abraham; Subsanación Expte. 14662/24 Parque Luis Casimiro; Subsanación 14755/24 Vestuario Policía

Acto: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- NEXO88 INGENIERIA,INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. - CIF: B44572196

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-08-2024 13:04

\* Fecha de descifrado de la documentación: 21-08-2024 11:37

\* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga

\* Fecha de apertura de la documentación: 21-08-2024 11:38

\* Estado del licitador: Admitido

# LISTA DE LICITADORES

## PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: 7FJBV\_RCWIJ\_CYOIJ\_37774  
(<https://contrataciondelestado.es>)

**Fecha generación documento:** 21/08/2024 13:51:27

**Licitación:** 2597/2024

**Tipo Acto:** Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

**Total licitadores:** 1

### LISTADO DE LICITADORES

**LICITADOR:** B28114957

- **Razón social:** TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
- **Email a efectos de comunicación:** contratacion.centro@trabit.com
- **Fecha de presentación:** 12/08/2024 13:32:04
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

**SELLO DE TIEMPO Fecha** Wed, 21 Aug 2024 13:51:28:074 CEST **N.Serie** 116754452360065441814209388094057017211 **Autoridad** 4:  
C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023



## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 2597/2024

Objeto de Contrato: Pavimentacion de calzadas con extendido de aglomerado asfaltico en calle Tetuan-Filipinas de Puertollano

Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado

Tipo de Contrato: Obras

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 16-08-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: SOBRE UNICO

Descripcion: En este sobre electrónico los licitadores deberán aportar la documentación que se detalla en la clausula 12 del PCAP

- 1.- La declaración responsable del firmante según modelo recogido en el Anexo I del presente pliego.
- 2.- Oferta económica que se ajustará al modelo contenido en el Anexo II - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Tipo de sobre: Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 210824\_14520\_2597

Descripción: Apertura Sober AyB Expte. 15264/24 - Barra Bar Concierto; Apertura S.Unico 14520/24 Renovac. Red agua Calle Real; Apertura S.Unico Expte. 2597/24 Aglomerado calle Tetuán; Apertura Req. Docum. 11268/24

Concierto Abraham; Subsanacion Expte. 14662/24 Parqué Luis Casimiro; Subsanacion 14755/24 Vestuario Policia

Acto: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. - CIF: B28114957
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 12-08-2024 13:32
  - \* Fecha de descifrado de la documentación: 21-08-2024 11:48
  - \* Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 21-08-2024 11:48
  - \* Estado del licitador: Admitido

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 11268/2024

Objeto de Contrato: Servicio mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la Organización, Gestión, Producción y Realización del Concierto "Abraham Mateo", el 7 de septiembre de 2024, en la Plaza de Toros-Coso Polivante de Puertollano

Tipo de Procedimiento: Negociado sin publicidad

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 26-08-2024 23:55

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: Requerimiento\_Documentacion

Descripción: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación NIF: B25788373 POLAR NIGHTS, SL, para que en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de su requerimiento, aporte los documentos acreditativos que se señalan a continuación: 1.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros/as (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en los arts. 65, 84 y concordantes de la LCSP); en el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite, debidamente bastantado y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. 2.1.- Solvencia económica: Volumen anual de negocios 2.2. Justificante de Seguro de Responsabilidad Civil acompañado de justificante de que dicha póliza se encuentra en vigor hasta la ejecución del contrato. 3.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), y recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. 4.- Certificación positiva de estar al corriente tanto de sus obligaciones tributarias. 5.- Certificación de estar al corriente en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social. Dentro del sobre de requerimiento en cada subapartado se detalla la documentación justificativa a aportar. CONSULTE PARA CADA APARTADO EN EL TEXTO DE AYUDA AL LICITADOR el detalle de la documentación que se solicita.

Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 210824\_14520\_2597

Descripción: Apertura Sober AyB Expte. 15264/24 - Barra Bar Concierto; Apertura S.Unico 14520/24 Renovac. Red agua Calle Real; Apertura S.Unico Expte. 2597/24 Aglomerado calle Tetuán; Apertura Req. Docum. 11268/24 Concierto Abraham; Subsancion Expte. 14662/24 Parqué Luis Casimiro; Subsancion 14755/24 Vestuario Policia Acto: Apertura Sobre Requerimiento Documentación Expte. 11268/2024- Concierto Abraham Mateo

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- POLAR NIGHTS, SL - CIF: B25788373
- \* Fecha de recepción de la documentación: 19-08-2024 13:48
- \* Fecha de apertura de la documentación: 21-08-2024 12:23
- \* Estado del licitador: Admitido